



CONVOCATORIA

La Dirección del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 73 de esta ciudad de Río Bravo, Tam., en atención a las **normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los comités escolares de administración participativa, en los Centros de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETIS) y de los Centros de Bachilleratos, Tecnológicos industriales y de servicios (CBTIS), pertenecientes a la Dirección de Educación, Media Superior Tecnológica industrial y de servicios**, nos permitimos

CONVOCAR

A las madres y padres de familia, tutores legales de las alumnas y alumnos que serán matriculados en los 2dos. y 4os. semestres para elegir al Presidente, Secretario y Tesorero del CEAP, bajo las siguientes

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

- I. Las madres y padres de familia de alumnas y alumnos que serán matriculados en la Institución Educativa.
- II. Quienes legalmente ejerzan la tutela y tengan alumna y/o alumno a inscribir en la institución escolar.
- III. En esta ocasión solo quienes tengan alumnos que serán matriculados en 2do. y 4º Semestre.

2. DÍA, HORA Y LUGAR

- I. La Asamblea General se desarrollará este 12 de enero a las 8:00 horas.
- II. Se realizará la explanada principal del Plantel, CBTIS No. 73, cita en Prolongación Cuauhtémoc con Pedro J. Méndez s/n, Fracc. San Diego.

3. DE LOS CARGOS A NOMBRAR

- I. Serán Nombrados por la Asamblea General, Presidente, Secretario y Tesorero del CEAP (Comité Escolar de Administración Participativa).

4. DE LA FORMA DE VOTACIÓN

- I. Se nombrarán planillas de Presidente, Secretario y Tesorero.

Prolongación Cuauhtémoc con Pedro J. Méndez s/n Fracc. San Diego, Cd. Río Bravo, Tam. C.P. 88900 Tel. (899)934-07-02 ext. 102, Correo electrónico cbtis073.dir@dgeti.sems.gob.mx





II. La votación será abierta, nombrándose dos escrutadores que certificarán el resultado de la misma.

5. DURACIÓN EN CARGO

I. Las personas nombradas permanecerán en su cargo dos años a partir de la fecha de toma de protesta, de acuerdo a las normas técnicas para la integración de los CEAP.

6. FUNCIONES

I. Todas las establecidas en las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los Centros de Estudios, Tecnológicos industrial y de servicios (CETIS) y de los Centros de Bachillerato, Tecnológicos industrial y de servicios (CBTIS), pertenecientes a la Dirección de Educación, Media Superior Tecnológica industrial y de servicios.

7. TRANSITORIOS

I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección del Plantel, CBTIS No. 73 en consejo con el CEAP saliente.

Cd. Río Bravo, Tam., A 8 de enero de 2024


HORACIO TOVAR CANO
DIRECTOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO

Indicaciones y datos de contacto:
Cd. Río Bravo, Tam.

